

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. V-B. Pág. 21775 Núm. 65 Jueves 15 de marzo de 2018

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16539

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Proyecto básico de instalación de almacenamiento de materias primeras, molienda, ensilado, carga a granel y ensacado de cemento en el puerto de Tarragona", otorgada a Lafarge Cemento, S.A.U.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 31 de enero de 2018, la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Lafarge Cemento, S.A.U.: "Proyecto básico de instalación de almacenamiento de materias primeras, molienda, ensilado, carga a granel y ensacado de cemento en el puerto de Tarragona", como consecuencia de la ampliación del objeto de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 9 de marzo de 2018.- El Presidente, Josep Andreu i Figueras.

ID: A180018155-1